



SEGITTUR
turismo e innovación

VALORACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE CAMPAÑA SEM EN EL BUSCADOR GOOGLE PARA EL PORTAL WWW.SPAIN.INFO

Índice de contenidos

| | |
|--|---|
| Empresas licitadoras..... | 1 |
| Criterios de valoración..... | 2 |
| Valoración técnica de las empresas..... | 3 |
| Valoración técnica de la empresa SIDN (SISTEMAS INFORMÁTICOS DE NEGOCIO S.L.)..... | 3 |
| Valoración de la empresa MODERA MEDIA S.L..... | 3 |
| Valoración de la empresa ELOGIA MEDIA S.L..... | 3 |
| Valoración técnica de la empresa PENINSULA CORPORATE INNOVATION S.L. | 4 |
| Valoración de la empresa ALCANDORA PUBLICIDAD S.L..... | 4 |
| Valoración de la empresa IRIS MEDIA AGENCIA DE MEDIOS S.L..... | 5 |
| Valoración de la empresa INTERNET REPÚBLICA S.L..... | 5 |
| Valoración técnica de la empresa OLE DIGITAL SOLUTIONS S.L..... | 5 |
| Valoración técnica de la empresa ALFATEC SISTEMAS S.L. | 6 |
| Resultado final..... | 7 |

Empresas licitadoras

A la presente solicitud de ofertas se han presentado en tiempo y forma las siguientes empresas:

- **SIDN (SISTEMAS INFORMÁTICOS DE NEGOCIO S.L.)**
- **MODERA MEDIA S.L.**
- **ELOGIA MEDIA S.L.**
- **PENINSULA CORPORATE INNOVATION S.L.**
- **ALCANDORA PUBLICIDAD S.L.**
- **IRIS MEDIA AGENCIA DE MEDIOS S.L.**
- **INTERNET REPÚBLICA S.L.**
- **OLE DIGITAL SOLUTIONS S.L.**
- **ALFATEC SISTEMAS S.L.**

Criterios de valoración

En el presente informe únicamente se realiza la valoración técnica de los criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor. Estos criterios tienen un peso del 25% en la valoración total de la oferta.

La puntuación se realizará de 0 a 25 puntos y vendrá determinada por la ponderación descrita en los siguientes subapartados.

UMBRAL MÍNIMO DE PUNTUACIÓN EN LA VALORACIÓN. Por su relevancia, se exigirá que las ofertas que no alcancen al menos el 50% de la puntuación máxima global en los criterios evaluables mediante juicio de valor quedarán excluidas de la contratación, por considerar que no presentan la suficiente calidad técnica.

A continuación, se indica la información que será valorada mediante juicio de valor:

| Criterios | | Ítems a valorar | Máxima puntuación por ítem | Máxima puntuación |
|--|-----------------------|----------------------------|----------------------------|-------------------|
| Criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor | Propuesta estratégica | Estrategia propuesta | 15 | 25 |
| | | Organización de la campaña | 10 | |

Propuesta Estratégica. Se otorgará un máximo de 25 puntos en base a la Propuesta Estratégica para la realización de la campaña.

Se valorará:

- Estrategia propuesta (máximo 15 puntos). Propuesta de trabajos a realizar para la consecución del objetivo general de la campaña: planteamiento y justificación de la propuesta.
- Organización de la campaña (máximo 10 puntos). Planificación del proyecto, hitos de ejecución y cronograma de las actuaciones previstas. Organización y gestión de los medios necesarios para la ejecución de la campaña: medios y forma en la que se van a utilizar, configuración prevista de la cuenta con Google.

La puntuación se asignará de la siguiente forma:

- Propuesta muy adecuada: 100%
- Propuesta adecuada: 60%
- Propuesta poco adecuada: 30%
- Propuesta inadecuada: 0%

Valoración técnica de las empresas

A continuación se detalla la valoración realizada para cada una de las empresas que han presentado su oferta.

Valoración técnica de la empresa SIDN (SISTEMAS INFORMÁTICOS DE NEGOCIO S.L.)

Se procede a la asignación de puntos para cada uno de los ítems indicados en los criterios de valoración:

- **Estrategia propuesta.** La propuesta de trabajos a realizar para la consecución del objetivo general de la campaña se considera **muy adecuada** por lo que se le conceden **15 puntos**. La empresa realiza un planteamiento y justificación de su propuesta muy completo, incluyendo un estudio de palabras clave para cada uno de los mercados objetivo y establece las acciones y formatos que se utilizarán, citando una selección de keywords y landings pages.
- **Organización de la campaña.** La propuesta incluye una planificación del proyecto en la que se exponen de forma detallada los hitos de ejecución y se incluye un cronograma de las acciones que se llevarán a cabo. Así mismo se exponen los medios que dispone la empresa, la forma en la que se gestionarán los objetivos, el presupuesto y la configuración de la cuenta de Google por lo que se consideran **muy adecuada** y se le conceden **10 puntos**.

Valoración de la empresa MODERA MEDIA S.L.

Se procede a la asignación de puntos para cada uno de los ítems indicados en los criterios de valoración:

- **Estrategia propuesta.** La propuesta de trabajos a realizar para la consecución del objetivo general de la campaña se considera **poco adecuada** por lo que se le conceden **4,5 puntos**. La empresa realiza un planteamiento muy breve de su propuesta en la que se trata a todos los mercados objetivo por igual y no se especifica la segmentación que se llevará a cabo. En la propuesta se establecen las diferentes acciones que se realizarán, indicando de forma muy genérica las landings pages sobre las que se dirigirá el tráfico y sin citar ejemplos de las keywords o tipos de keywords que se utilizarán.
- **Organización de la campaña.** La propuesta incluye una planificación del proyecto en la que se especifica el reparto del presupuesto de forma genérica sin diferenciar los mercados objetivo del proyecto y con un reparto temporal muy básico. La empresa indica los hitos de ejecución e incluye un escueto cronograma de las acciones que se llevarán a cabo. Así mismo se exponen los cargos genéricos del equipo que participarían en el proyecto, pero no se indica la forma en la que se gestionarán los objetivos ni la configuración de la cuenta de Google. Por todos estos motivos, la organización de la campaña se considera **poco adecuada** y se le conceden **3 puntos**.

Valoración de la empresa ELOGIA MEDIA S.L.

Se procede a la asignación de puntos para cada uno de los ítems indicados en los criterios de valoración:

- **Estrategia propuesta.** La propuesta de trabajos a realizar para la consecución del objetivo general de la campaña se considera **muy adecuada** por lo que se le conceden **15 puntos**. La empresa realiza un planteamiento y justificación de su propuesta muy completo, incluyendo un estudio tanto de los mercados origen y acciones adaptadas a cada etapa del funnel. Establece las acciones y formatos que se utilizarán de forma muy completa, citando una amplia selección de keywords y landings pages.



SEGITTUR
turismo e innovación

- **Organización de la campaña.** La propuesta incluye una planificación del proyecto en la que se especifica el reparto del presupuesto, la segmentación, los hitos de ejecución y se incluye un cronograma de las acciones que se llevarán a cabo. Así mismo se exponen los miembros del equipo que participarían en el proyecto, la forma en la que se gestionarán los objetivos con los KPI correspondientes y la configuración de la cuenta de Google por lo que se consideran **muy adecuada** y se le conceden **10 puntos**.

Valoración técnica de la empresa PENINSULA CORPORATE INNOVATION S.L.

Se procede a la asignación de puntos para cada uno de los ítems indicados en los criterios de valoración:

- **Estrategia propuesta.** La propuesta de trabajos a realizar para la consecución del objetivo general de la campaña se considera **adecuada** por lo que se le conceden **9 puntos**. La empresa realiza un planteamiento y justificación de su propuesta apropiado, aunque no aporta una justificación para considerar a los cinco mercados objetivo por igual, y no establecer por tanto ninguna diferencia entre ellos. Establece las acciones y que se realizarán, citando una selección de keywords y landings pages.
- **Organización de la campaña.** La propuesta incluye una planificación del proyecto con un cronograma en el que se indican los hitos del mismo de forma general. La empresa detalla las acciones a realizar y el reparto del presupuesto de forma genérica. Se indica la forma en la que se gestionarán los objetivos, aunque no explica la configuración de la cuenta de Google. Por todos estos motivos, la organización de la campaña se considera **adecuada** y se le conceden **6 puntos**.

Valoración de la empresa ALCANDORA PUBLICIDAD S.L.

Se procede a la asignación de puntos para cada uno de los ítems indicados en los criterios de valoración:

- **Estrategia propuesta.** La propuesta de trabajos a realizar para la consecución del objetivo general de la campaña se considera **adecuada** por lo que se le conceden **9 puntos**. La empresa realiza un planteamiento de su propuesta diferenciando los mercados objetivo de la campaña y establece muy brevemente las acciones que se llevarán a cabo, aunque no se especificar claramente los formatos que se utilizarán en la realización de la campaña. La empresa cita una escueta selección de keywords y comenta que las relacionará con las landings pages más adecuadas, citando un ejemplo.
- **Organización de la campaña.** La propuesta incluye una escasa planificación del proyecto en la que no se especifican los hitos de ejecución ni se incluye un cronograma de las acciones que se llevarán a cabo. La empresa no expone los medios que dispondrá para el proyecto. Se exponen la forma en la que se gestionarán los objetivos y la configuración de la cuenta de Google de forma resumida. Por todo ello se consideran **poco adecuada** la organización de la campaña y se le conceden **3 puntos**.

Valoración de la empresa IRIS MEDIA AGENCIA DE MEDIOS S.L.

Se procede a la asignación de puntos para cada uno de los ítems indicados en los criterios de valoración:

- **Estrategia propuesta.** La propuesta de trabajos a realizar para la consecución del objetivo general de la campaña se considera **muy adecuada** por lo que se le conceden **15 puntos**. La empresa realiza un planteamiento y justificación de su propuesta muy completo, incluyendo un estudio tanto de los mercados origen, como de los competidores. Establece las acciones y formatos que se utilizarán, citando una selección de keywords y landings pages.
- **Organización de la campaña.** La propuesta incluye una planificación del proyecto en la que se especifica el reparto del presupuesto, la segmentación, los hitos de ejecución y se incluye un cronograma de las acciones que se llevarán a cabo. Así mismo se exponen los miembros del equipo que participarían en el proyecto, la forma en la que se gestionarán los objetivos con los KPI correspondientes y la configuración de la cuenta de Google por lo que se consideran **muy adecuada** y se le conceden **10 puntos**.

Valoración de la empresa INTERNET REPÚBLICA S.L.

Se procede a la asignación de puntos para cada uno de los ítems indicados en los criterios de valoración:

- **Estrategia propuesta.** La propuesta de trabajos a realizar para la consecución del objetivo general de la campaña se considera **muy adecuada** por lo que se le conceden **15 puntos**. La empresa realiza un planteamiento y justificación de su propuesta completo, incluyendo un análisis de los mercados objetivo del proyecto. Establece las acciones y formatos que se utilizarán, especificando ejemplos de la configuración, audiencias, acciones complementarias y ejemplos de keywords y landings pages.
- **Organización de la campaña.** La propuesta incluye una planificación del proyecto en la que se especifica el reparto del presupuesto en los meses de duración de la campaña de forma equitativa entre los mercados objetivo. La empresa expone los miembros del equipo que participarían en el proyecto, así como los medios que emplearía y la configuración de la cuenta de Google. Sin embargo, no se incluye un cronograma con las acciones que se realizarán, ni los hitos de ejecución, ni la gestión de los objetivos con los KPI correspondientes. Ante esta situación, la organización de la campaña se considera **poco adecuada** y se le conceden **3 puntos**.

Valoración técnica de la empresa OLE DIGITAL SOLUTIONS S.L.

Se procede a la asignación de puntos para cada uno de los ítems indicados en los criterios de valoración:

- **Estrategia propuesta.** La propuesta de trabajos a realizar para la consecución del objetivo general de la campaña se considera **adecuada** por lo que se le conceden **9 puntos**. La empresa realiza un planteamiento y justificación de su propuesta sencillo, basado en un reparto proporcional y la creación de tres grupos de público. No se establecen de forma clara las variables que se tendrán en cuenta para la realización de la campaña ni su segmentación. La empresa expone las acciones y formatos que se utilizarán, citando una selección de keywords y simulación de costes aunque no especifica las posibles landings pages de la campaña.
- **Organización de la campaña.** La propuesta incluye una planificación del proyecto en la que se especifican los hitos de ejecución y el cronograma de las acciones que se llevarán a cabo. Así mismo establece de forma genérica medición de los objetivos a través de los KPI



SEGITTUR
turismo e innovación

correspondientes. La empresa indica cómo se gestionará el reparto del presupuesto de la campaña de forma muy genérica, para todos los países, meses, tipos de acción por igual. Así mismo, se exponen los medios que dedicará a la misma, presentando al equipo que realizará el proyecto. No se menciona la configuración que se realizará de la cuenta de Google. Por estos motivos la organización de la campaña se considera **adecuada** y se le conceden **6 puntos**.

Valoración técnica de la empresa ALFATEC SISTEMAS S.L.

Se procede a la asignación de puntos para cada uno de los ítems indicados en los criterios de valoración:

- **Estrategia propuesta.** La propuesta de trabajos a realizar para la consecución del objetivo general de la campaña se considera **muy adecuada** por lo que se le conceden **15 puntos**. La empresa realiza un planteamiento y justificación de su propuesta muy completo. Establece las variables que se tendrán en cuenta para la realización de la campaña, así como las acciones y formatos que se utilizarán, citando una selección de keywords y landings pages para los diferentes países objetivo de la campaña.
- **Organización de la campaña.** La propuesta incluye una planificación del proyecto en la que se especifican detalladamente los hitos de ejecución y el cronograma de las acciones que se llevarán a cabo. Así mismo establece la forma en la que se gestionarán los objetivos con los KPI correspondientes. Sin embargo, la empresa no especifica cómo se gestionará el reparto del presupuesto de la campaña, los medios que dedicará a la misma, ni la configuración de la cuenta de Google por lo que la organización de la campaña se considera **adecuada** y se le conceden **6 puntos**.



Resultado final

En base a las valoraciones técnicas realizadas en el apartado anterior, las puntuaciones de los criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor quedan de la siguiente forma:

| | SIDN (SISTEMAS INFORMÁTICOS DE NEGOCIO S.L.) | MODERA MEDIA S.L. | ELOGIA MEDIA S.L. | PENINSULA CORPORATE INNOVATION S.L. | ALCANDORA PUBLICIDAD S.L. | IRIS MEDIA S.L. | INTERNET REPÚBLICA S.L. | OLE DIGITAL SOLUTIONS S.L. | ALFATEC SISTEMAS S.L. |
|-----------------------------------|--|-------------------|-------------------|-------------------------------------|---------------------------|-----------------|-------------------------|----------------------------|-----------------------|
| Estrategia propuesta | 15 | 4,5 | 15 | 9 | 9 | 15 | 15 | 9 | 15 |
| Organización de la campaña | 10 | 3 | 10 | 6 | 3 | 10 | 3 | 6 | 6 |
| TOTAL | 25 | 7,5* | 25 | 15 | 12* | 25 | 18 | 15 | 21 |

* No alcanza el umbral mínimo de puntuación en la valoración por lo que queda excluida de la contratación.

En base a las valoraciones realizadas se informa que: la empresa SIDN (SISTEMAS INFORMÁTICOS DE NEGOCIO S.L.) ha obtenido una puntuación total de 25 puntos en la evaluación final; la empresa MODERA MEDIA S.L. ha obtenido una puntuación total de 7,5 puntos en la evaluación final quedando excluida de la contratación por no alcanzar el umbral mínimo de puntuación; la empresa ELOGIA MEDIA S.L. ha obtenido una puntuación total de 25 puntos en la evaluación final; la empresa PENINSULA CORPORATE INNOVATION S.L. ha obtenido una puntuación total de 15 puntos en la evaluación final; la empresa ALCANDORA PUBLICIDAD S.L. ha obtenido una puntuación total de 12 puntos en la evaluación final quedando excluida de la contratación por no alcanzar el umbral mínimo de puntuación; la empresa IRIS MEDIA AGECIA DE MEDIOS S.L. ha obtenido una puntuación total de 25 puntos en la evaluación final; la empresa INTERNET REPÚBLICA S.L. ha obtenido una puntuación total de 18 puntos en la evaluación final; la empresa OLE DIGITAL SOLUTIONS SL ha obtenido una puntuación total de 15 puntos en la evaluación final; la empresa ALFATEC SISTEMAS S.L. ha obtenido una puntuación total de 21 puntos en la evaluación final

Departamento de Dirección de Desarrollo de Negocio y Nuevas Tecnologías

Fdo. Yigal Montejo Buján
Madrid, 15 de enero de 2020